



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2017.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N<sup>ros</sup>. 975/16, 1033/16,  
La Resoluciones DFCN y CS N° 016/17, 029/17, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que no implican erogación presupuestaria.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN N<sup>ros</sup>. 975/16, 1033/16, y Resoluciones DFCN y CS N<sup>ros</sup> 016/17, 029/17.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS N° 016/17.-**

Dra. Estefanía Riquelme Ferracillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mónica Liliana Freile  
Decana  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.